Nota de prensa

Con cargo al 1,5 % cultural

Fomento destina 778.617,21euros a proyectos para la recuperación del patrimonio histórico en Illes Balears

- **Se financiarán 4 proyectos para la rehabilitación de edificios, castillos y otros elementos de interés cultural**

Madrid, 16 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).
El Ministerio de Fomento aportará 778.617,21 euros a proyectos de recuperación del patrimonio histórico español en Illes Balears con cargo a los fondos que se generan para el 1'5% Cultural por la contratación de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y Cultura, ha aprobado hoy, provisionalmente, los proyectos que recibirán fondos de esta partida. Los solicitantes de las ayudas tienen a partir de ahora dos meses para aportar la documentación necesaria.

Proyectos aprobados

Los proyectos aprobados son:

- En Eivissa, la restauración del baluarte de Sant Jordi. El Ministerio de Fomento aporta el 69% del presupuesto total de la obra que equivale a 277.929,96 euros.

- En Palma de Mallorca, la conservación y restauración del voladizo del Ayuntamiento. El Ministerio de Fomento aporta el 75% del presupuesto total que equivale a 183.521,61 euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

- En Sant Llorenç des Cardassar, la conservación y revalorización del Poblado Talayótico de S'lllot. El Ministerio de Fomento aporta el 75% del presupuesto total de la obra que equivale a 74.868,75 euros.

- En Maó-Mahón, la consolidación y reparación del Pont de Sant Roc. El Ministerio de Fomento aporta el 75% del total de la obra, es decir, 242.296,89 euros.

1,5% cultural

El programa del "1% Cultural" es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (que es, ya, el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos, y que extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y entró plenamente en vigor para el Ministerio y sus organismos y entidades dependientes mediante la Orden de la Ministra publicada en el BOE de 17 de abril.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04